

ADITEC VENTURES

Cédula Jurídica 3-101-842210, Zona Industrial de Pavas, San José Costa Rica

www.aditecacabados.com, Tel (506) 22961980

GARANTÍA PARA PRODUCTOS WPC

LA GARANTIA ES EXTENDIDA POR:

ADITEC VENTURES SA 3-101-842210

ZONA INDUSTRIAL DE PAVAS SAN JOSE

El presente documento constituye los términos de la garantía del WPC para exteriores, por la garantía es delimitada según los detalles y explicaciones que adelante se le dan, y que son necesarias para poder ejecutar los derechos de esta garantía.

Los productos WPC para exterior están garantizado contra defectos de fabricación. Esperando que el cliente obtenga la máxima eficiencia y beneficios se debe cumplir con el plan mantenimiento realizado por técnicos de Aditec que están publicadas en la página www.aditecacabados.com Sección Mantenimiento y Garantías. El comprador debe inspeccionar y comprobar en las instalaciones de la VENDEDORA que los productos estén en buen estado en la entrega. De haber alguna observación se debe hacer antes que salga de las instalaciones de Aditec y en caso que sea entrega se debe hacer en el mismo instante de la entrega un correo a comercial@aditecacabados.com así como anotarlo en la hoja de entrega del transportista.

DURACION Y ALCANCE

El período de la garantía es de 1 año

Las garantías que se indicarán serán efectivas contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento, instalación debe ser realizada por Aditec Acabados, mantenimiento y manipulación en forma específica. Como principio general, esta garantía queda sujeta al cumplimiento de los lineamientos de mantenimiento, responsabilidades del comprado incluyendo la instalación por cuenta de Aditec Acabados para que se pueda garantizar el producto. Esta garantía No cubre lucro cesante, daños a terceros ni otros daños causados al cliente que no sean directamente del material del cerramiento.

CONDICIONES DE LA GARANTIA

ADITEC garantiza al comprador original materiales WPC que, durante el Período de Garantía especificado, dichos productos, permanecerán libre de defectos de fabricación del material. El producto WPC Aditec cuenta con una capa protectora contra Rayos UV diseñada para resistir la decoloración en una forma estable. Sin embargo no existe ningún material que sea 100% contra la decoloración, todos los materiales sufren de decoloración incluyendo el Cerramiento Aditec cuando se someten a exposición a los rayos ultravioleta (UV), o se expone directo o indirecto con fuentes de calor extremas como la luz solar,. Esta garantía no cubre decoloración, óxido y corrosión. El material de estructura de soporta está excluido de esta garantía.

ADITEC VENTURES

Cédula Jurídica 3-101-842210, Zona Industrial de Pavas, San José Costa Rica

www.aditecacabados.com, Tel (506) 22961980

El comprador acusa el recibido de entrega los manuales de fábrica del cerramiento así como las instrucciones de instalación uso y de mantenimiento del cerramiento.

Las responsabilidades del Comprador para mantener la garantía son las siguientes:

1. Instalación del cerramiento con la Vendedora.
2. Dejar drenajes para que el agua no se estanque cerca del producto.
3. Mantener limpio el cerramiento de minerales y de agentes externos. Se debe Limpiar todo el cerramiento mínimo 1 vez cada mes con agua pura. Llevar un registro de limpieza y enviarlo a ADITEC ACABADOS /VENTURES mensualmente.
4. No se debe usar lavado a presión mayor de 900 psi y una distancia mayor a 70 cm de la cerca
5. No usar implementos metálicos para manipular o limpiar el cerramiento.
6. La superficie de instalación del cerramiento debe estar nivelada y del ancho mínimo permitido por vendedor.
7. No usar grasa, aceite, comida en el cerramiento.
8. Eliminar cualquier material orgánico y tierra que caiga en el producto
9. NO contaminar con concreto, gypsum o minerales especialmente en proceso de construcción
10. No rayar el cerramiento, usar materiales punzo cortantes o golpear el cerramiento
11. No cargar de peso el cerramiento ni instalarle accesorios u otras estructuras no vendidas por la vendedora.
12. NO TRATAR Productos CON MATERIALES PUNZO CORTANTES, GOLPES GASES LIQUIDOS ACIDO O DAÑINOS
13. Utilizar el producto sólo en las aplicaciones para las cuales fue diseñado,. Para los casos que no estén indicados en el manual, debe solicitar por escrito el Comprador indicaciones del VENDEDORA.
14. No se puede utilizar partes que no sean vendidas por la VENDEDORA o intentar arreglar, desarmar, o instalar ningún accesorio al cerramiento en garantía, ni por terceras personas ni en forma personal, UNICAMENTE la VENDEDORA podrá reparar o cambiar piezas o módulos de el cerramiento,

ADITEC VENTURES

Cédula Jurídica 3-101-842210, Zona Industrial de Pavas, San José Costa Rica

www.aditecacabados.com, Tel (506) 22961980

15. En los casos que se demuestre que un defecto del cerramiento no se deben a la manufactura, el comprador se compromete a cubrir los gastos de la investigación, reparación y reparación.
16. Los materiales defectuosos reemplazados cubiertos por esta garantía serán propiedad de la VENDEDORA.
17. En caso de que el comprador no acate las disposiciones que se incluyen en este contrato de garantía, se dará por terminada y la garantía será ineficaz a futuro.
18. Enviar por escrito cualquier falla que tenga el cerramiento en el periodo de garantía inmediatamente después detectada de la falla.
19. En caso de que el VENDEDORA indique al Comprador que se debe hacer una modificación al cerramiento para cubrir cualquier tipo de situación, el Comprador permitirá a la Vendedora realizar el trabajo de modificación.
20. En caso de que la falla del cerramiento o alguna de sus componentes no sea parte de lo que cubre la garantía o no sea ocasionado por defectos de manufactura el comprador deberá asumir todos los gastos de reparación.
21. Revisión de estructura, producto, pintura regular de acuerdo a lo que indique el plan de mantenimiento y de cuidado.

PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA

En caso de sospecha de algún defecto del producto durante el período de garantía el comprador debe comunicar de inmediato y por escrito a la VENDEDORA dicha situación de inmediato- En un plazo no mayor a 24 horas después de detectado el defecto. La VENDEDORA hará un diagnostico de la falla y revisará si el daño está cubierto dentro de la garantía y si fueron cumplidas las condiciones y obligaciones del Comprador según lo descrito anteriormente. En caso que esté cubierto por la garantía y que el comprador haya cumplido con sus obligaciones, se procederá a realizar los trámites para su resolución. La VENDEDORA se tomara el plazo que sea necesario para hacer dichos trámites, y sin ningún tipo de límite en el plazo de la realización de la reparación.

INVALIDEZ DE LA GARANTÍA

Adicionalmente constituyen aspectos que dejan sin validez y cobertura el presente contrato-

1. Daños causados por fuego, temblores, terremotos, tormentas, golpes, manchas

ADITEC VENTURES

Cédula Jurídica 3-101-842210, Zona Industrial de Pavas, San José Costa Rica

www.aditecacabados.com, Tel (506) 22961980

2. Daños causados por entes externos contaminantes incluyendo pero no limitado a grasa y , humo, aceite, suciedad, fuentes de calor por uso de azadores, calentadoras u otras, sales minerales, ambiente marino.
3. Instalaciones o reparaciones no autorizadas por la Vendedora
4. Uso de productos no recomendados en el cerramiento
5. Daños por pinturas, pesticidas, limpiadoras
6. Daños por corrientes eléctrica o estática
7. Otros daños que hayan sido causadas por causas no previstas en esta garantía
8. Modificaciones no autorizadas por el VENDEDORA.
9. No cumplir con el programa de mantenimiento.
10. Cuando la falla se deba al desgaste normal del cerramiento de acuerdo al criterio del técnico del VENDEDORA.
11. Cualquier incumplimiento del contrato.

EXCEPCIONES DE LA GARANTÍA.

Los siguientes casos están excluidos de la garantía:

1. Quebraduras, rupturas, u otras situaciones por riesgo potencial, daños por condiciones ambientales, catástrofes naturales.
2. Pérdida, daños ni perjuicios al comprador, ni a terceros o costos incidentales que resulten de circunstancias sobre las cuales no tenga control alguno el VENDEDORA.